

do; en mill y quinientos Reales, el mismo que con
pro de Maria de Meras suida de Martin
Nromenez, ante dicho Luis Eugenio

Y en el dicho Salvador Ronique en parte de
la Casa, en que se presente hauita en la referida
Calle de Espin, donde herederos de Anuonio Lopez
y la expresada D. Ana Ronique su Hermana,
Quatro mill Reales; Consta de Escritura de La
torion ante Francisco Antonio Cabrera Ceri
bano de dicho numero, se hizo por Inuentel
de Salvador Ronique su Padre

Todas las quales dichas Propiedades, Declaran los
Impantes Sex Suas proprias, por el Orden que
queda relacionado, y que son francas y Libres de
todo Lens, tributo, Vinculo, hipoteca, Capellanía,
y de otra Carga que no la tienen sobre si ni parte
y por tal las aseguran; y se obligan a no vender
las ni Enagenarlas, sino fuere contra Carga de
esta Hipoteca, pena que la venta o Enagena

